

Criterios de aceptación proyectos SbN

A continuación se exponen los criterios de aceptación de los proyectos de SbN para su publicación en el repositorio de proyectos.

Fundación Conama valorará la adecuación de los proyectos presentados de acuerdo a los mismos e informará a la persona interesada sobre su aceptación o negación, así como los motivos de la misma.

Además de los requisitos aquí expresados, Fundación Conama se reserva el derecho de admisión de proyectos por motivos no expresados en los criterios, como información insuficiente, errónea o no adecuada.

1. El proyecto provee servicios ecosistémicos de manera significativa en proporción a su escala.
2. Los servicios ecosistémicos abordan eficazmente uno o más de los siguientes retos sociales:
 - a. Resiliencia climática
 - b. Gestión del agua
 - c. Resiliencia costera
 - d. Gestión de espacios verdes
 - e. Calidad de aire
 - f. Regeneración urbana
 - g. Gobernanza y participación ciudadana
 - h. Justicia y cohesión social
 - i. Salud y bienestar
 - j. Oportunidades económicas y plazas de empleo verde
3. Provee beneficios para la sociedad y la biodiversidad
4. Es rentable ambiental y económicamente
5. El proyecto se desarrolla en el ámbito urbano o periurbano